



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00720671- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2025-388-E-UNC-DEC#FAMAF, en el sentido que se acepte la renuncia presentada por la Dra. Ana Georgina FLESIA (Leg. 33.025);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2025-388-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Ana Georgina FLESIA (Leg. 33.025) al cargo de Profesora Asociada DE por concurso, en el Grupo de Probabilidad y Estadística, a partir del 29-07-2025, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. FLESIA en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja